Bogotá, D. C., 20 de abril de 2026

Asunto: Evaluación jurídica definitiva del proceso SASI-001-2026.

Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y TRANSPORTE DE CARGA REQUERIDO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE DE CUNDINAMARCA EN EJECUCIÓN DE LAS METAS 159 y 167 DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN.

Siendo el día 13 de abril de 2026, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, emite el informe de evaluación a la propuesta presentada por:

LOTE 1 SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE PARA PASAJEROS Y DE CARGA

A continuación, presentamos la evaluación jurídica del proceso en mención realizada al proponente **OFITIENDA S.A.S**, identificado con **Nit: 901507075-8**:

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, así:

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: OFITIENDA S.A.S		
ÍTEM	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
4.1.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo 1	Suscrito por Ever Armando Muñoz Cendales.	CUMPLE-SUBSANÓ
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil:	Fecha de 07-04-2026, Matrícula el 03407261.	CUMPLE
4.1.3. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante (en el caso en que aplique)	N/A	N/A
4.1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural:	Documento de Ever Armando Muñoz Cendales	CUMPLE
4.1.5. Garantía de seriedad de la oferta:	Asegurado y beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA NIT 900.294.884-1, valor asegurado **$73.000.000,00**, vigencia 30/07/2026; Póliza Seguros del Estado **21-44-101495709.**	CUMPLE
4.1.6. Registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio:	Fecha de 10-04-2026	CUMPLE
4.1.7. Registro Único Tributario (RUT)		CUMPLE
4.1.8. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	Certificado de pago de salud y parafiscales por revisoría fiscal, fecha 10-04-2026 por 6 meses, junto con los documentos del revisor fiscal.	CUMPLE
4.1.9. Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Verificado por la Entidad	CUMPLE

4.1.10. Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación:	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.11. Verificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.12. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.13. Verificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Allega documento de fecha 09/04/2026	CUMPLE
4.1.14. Compromiso anticorrupción	Allega documento diligenciado y firmado por Ever Armando Muñoz Cendales de fecha 10/04/2026	CUMPLE
RESULTADO:		**CUMPLE**

De acuerdo con el cuadro anterior y la documentación presentada en la subsanación allegada por el proponente **OFITIENDA S.A.S**, identificado con **Nit: 901507075-8, CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos habilitantes para el **LOTE 1 SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE PARA PASAJEROS Y DE CARGA**.

LOTE 2 - SERVICIOS TRANSPORTE AÉREO

A continuación, presentamos la evaluación jurídica del proceso en mención realizada al proponente **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**, identificado con **Nit: 830042365-4**.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones así:

4.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE: MAGIN COMUNICACIONES S.A.S		
ÍTEM	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
4.1.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo 1	Suscrito por María Isabel Grisales Tamayo representante legal.	CUMPLE
4.1.2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil:	Fecha de 08-04-2026, Matrícula el 00854074.	CUMPLE
4.1.3. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un representante (en el caso en que aplique)	N/A	N/A
4.1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural:	Documento de María Isabel Grisales Tamayo	CUMPLE
4.1.5. Garantía de seriedad de la oferta	Asegurado y beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA NIT 900.294.884-1, valor asegurado **$100.000.000,00**, vigencia 25/07/2026; Póliza Seguros Mundial **NB-10441987.**	CUMPLE - PROPONENTE SUBSANÓ
4.1.6. Registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio:	Fecha de 08-04-2026	CUMPLE

4.1.7. Registro Único Tributario (RUT)		CUMPLE
4.1.8. Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	Certificado de pago de salud y parafiscales por revisoría fiscal, fecha 10-04-2026 por 6 meses; con las respectivas planillas de pago, incluyendo certificación de apoderada	CUMPLE
4.1.9. Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.10. Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.11. Verificación de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.12. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Verificado por la Entidad	CUMPLE
4.1.13. Verificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Allega documento de fecha 05/04/2026	CUMPLE
4.1.14. Compromiso anticorrupción	Allega documento diligenciado y firmado por María Isabel Grisales Tamayo de fecha 10/04/2026	CUMPLE
RESULTADO:		**CUMPLE**

De acuerdo con el cuadro anterior, y la documentación presentada por el proponente **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**, identificado con **Nit: 830042365-4,** en su subsanación, se considera que el mismo **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para el **LOTE 2 - SERVICIOS TRANSPORTE AÉREO.**

Comité Evaluador:

DANIELA PARADA RODRÍGUEZ
ASESOR JURÍDICO